VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, referente al incremento de dedicación de la Doctora Viviana Graciela **BEOLETTO** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada anteriormente posee un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

Que la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 prevee en su Artículo 39 la presentación por parte de la docente, de un plan de actividades de Docencia y de investigación, que desarrollará en caso de concedérsele el incremento de dedicación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo evaluó la presentación de antecedentes, planes de docencia e investigación de la mencionada docente, aconsejando el incremento de dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Otorgar incremento en la Dedicación de **Semi-Exclusiva a Exclusiva** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO** en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), a la **Doctora Viviana Graciela BEOLETTO (D.N.I.NRO. 16.484.459),** ello a partir del día 15 de Junio de 2017.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 143

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.